Cerro Sombrero, 24 de junio de 2010.-

## RESOLUCION Nº 176/

## **TENIENDO PRESENTE:**

- La necesidad de realizar un cometido funcionario.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional. Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre del 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal Nº 656 de fecha 01 de octubre de 2007, que fija Subrogancia de Alcalde.

## **RESUELVO**

ALIDAD DE

ALCALDE

1º CUMPLASE, por el Sr. ANDRES GARCES

**GONZALEZ**, Auxiliar a Contrata asimilado al Grado 16º de la E.S.M., un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas, conduciendo vehículo Municipal Placa Patente KW-8789, para trasladar a Docentes de la Escuela "Cerro Sombrero" que asistirán a Microcentro.

2º CANCÉLESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CRISTINA VARGAS VIVAR Alcalde (S)

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
	† † †		32.102		12.841	
24	6	2010	32.102			32.102
25	6	2010			12.841	12.841
TOTAL						44.943

FIRMA DEL INTERESADO

## **DISTRIBUCION:**

- Interesado
- · Depto. Finanzas
- Archivo/